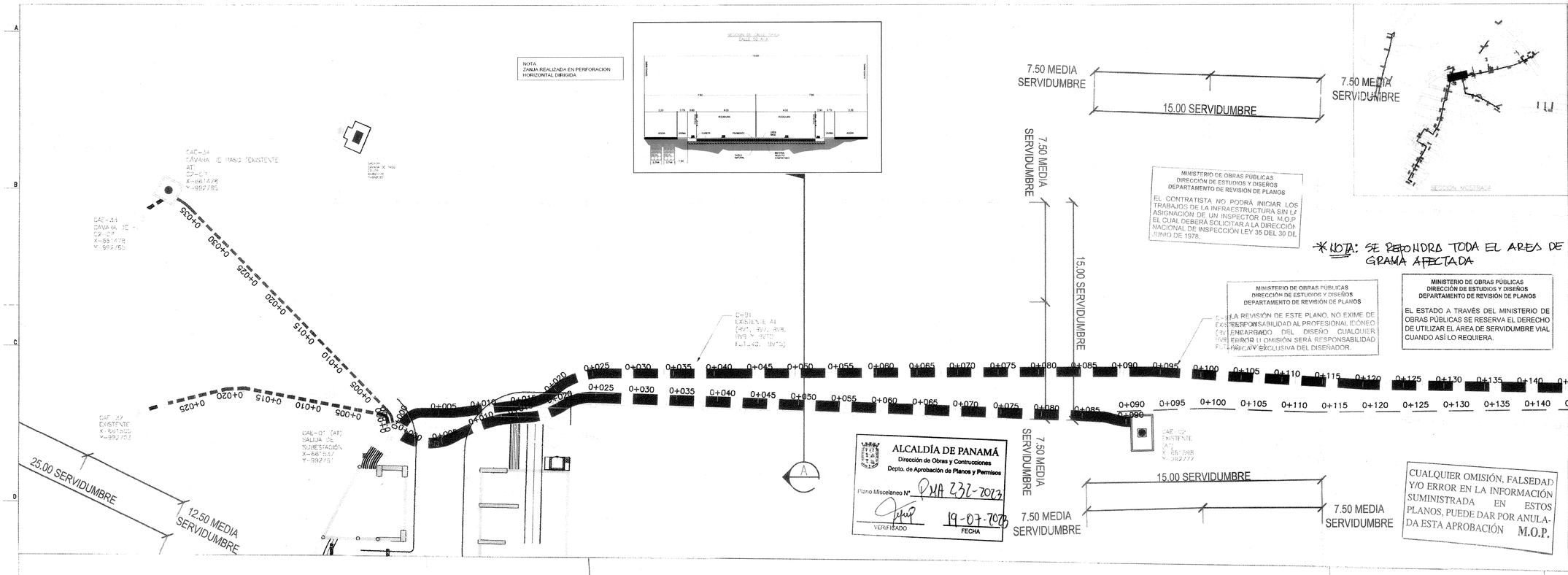
NOTA
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA
7.50 MEDIA SERVIDUMBRE
15.00 SERVIDUMBRE
25.00 SERVIDUMBRE
12.50 MEDIA SERVIDUMBRE
CAE-34 CAVAMA DE PASO EXISTENTE
CAE-33 CAVAMA DE
CAE-32 EXISTENTE
CAE-01 (AT) SALIDA DE SUBESTACIÓN
C-91 EXISTENTE (AT)
C-97 EXISTENTE (AT)
CAE-03 EXISTENTE (AT)
CAE-02 EXISTENTE (AT)
ALCALDÍA DE PANAMÁ
Dirección de Obras y Contrucciones
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos
Plano Miscelaneo N° PMA 232-2023
VERIFICADO
19-07-2023
FECHA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
EL CONTRATISTA NO PODRÁ INICIAR LOS TRABAJOS DE LA INFRAESTRUCTURA SIN LA ASIGNACIÓN DE UN INSPECTOR DEL M.O.P. EL CUAL DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978.
*NOTA: SE REPONDRA TODA EL AREA DE GRAMA AFECTADA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SE RESERVA EL DERECHO DE UTILIZAR EL ÁREA DE SERVIDUMBRE VIAL CUANDO ASÍ LO REQUIERA.
CUALQUIER OMISIÓN, FALSEDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTOS PLANOS, PUEDE DAR POR ANULADA ESTA APROBACIÓN M.O.P.
LOS CRUCES DE VÍAS Y CALLES TRANSVERSALES O DIAGONALES, SE REALIZAN POR MEDIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA.
SECCION MOSTRADA
NOTAS
1. EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL MENCIONADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
2. LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTÁN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
3. LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
4. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
5. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
6. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SOBRE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PMA.
8. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE, ANTES DE ORDENAR EL FRESADO DE PAVIMENTO.
9. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS REFRACCIONES.
10. LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
11. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
12. TODA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
13. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE MEDIA SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA
14. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA MEDIA SERVIDUMBRE.
15. LAS ACOMODOS DE DERIVACIÓN DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VIA 3.05m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE
16. EL METODO DE EXCAVACION A UTILIZAR PARA LAS CANALIZACIONES SERÁ ZANJA A CIELO ABIERTO PARA LAS ZONAS EN DONDE NO SE GENEREN AFECTACIONES AL FLUJO VIAL Y PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA LOS CRUCES DE CALLES. EN LOS ALIMENTADORES EXISTENTES MOSTRADOS SOLO SE REMUEVEN TENDIDO DE CABLE ELECTRICO, POR LO QUE PARA ESTOS CASOS NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUN TIPO DE EXCAVACIÓN NI AMPLIACIÓN.
NOTAS GENERALES DEL MOP
1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N°68 DEL 5 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. ANTES DE PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
3. EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
4. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LB/ PULG.2 A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
5. EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
6. CUANDO EL AREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PAÑO, ESTE SE REPONDRÁ TOTALMENTE.
7. EN CASO DE SOBRE CAPEGA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICACIÓN COMO TIPO MARSHALL M S O "CSUPER PAVER, SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
8. EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPONER SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGÚN ESPECIFICACIONES.
9. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
10. LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA LA ESPECIFICADA.
11. LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO 2014 LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL M S O "CSUPER PAVER, SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
12. PARA LOS DISEÑOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y SUBBASE), QUE REQUIERAN SER REEMPLAZADOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, SE DEBERÁN REALIZAR EL REEMPLAZO CON ESPECIMENES SUALES O MÁS GRANDES QUE LOS EXISTENTES Y CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO DESCRITO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. EL MATERIAL Y TIPO DE CAMA A USARSE SERÁ RECOMENDADO POR LA INSTITUCIÓN O EMPRESA DUEÑA DEL SISTEMA A INSTALAR (CANI, IDAAN, CABLE ONDA, CENTEL, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DOBLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGADUCTO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS.
– E. ESPESOR DEL LECHO A USARSE.
– D. DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO
– ID. ANCHO DE LA ZANJA.
– PROFUNDIDAD EN METROS (0.45 M O MAYOR)
LEYENDA
EXISTENTE | CONVENCIONES | PROYECTADO
TRANSFORMADOR MONOFÁSICO AÉREO-PADS
CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA
POSTE PRIMARIO HORMIGÓN
POSTE SECUNDARIO METÁLICO
POSTE SECUNDARIO
POSTE SECUNDARIO DE MADERA
POSTE PRIMARIO DE MADERA
POSTE PRIMARIO DE METÁLICO
LINEA SECUNDARIA ELEVADA
LINEA PRIMARIA MT
LINEA TRIFÁSICA MT
LINEA SECUNDARIA MT
LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO
INTERRUPTOR PERSONAL
RÉDENA A TIERRA
TRANSFORMADOR DE CORRIENTE
CAJERA DE FUSIBLE MT
LINEA SUBTERRANEA
INTERRUPTOR TELECONTROLADO
MEDIA SERVIDUMBRE
CAMPO DE REGULACIÓN
REGULADOR (DIBUJAR SEMAFORO)
CAJA DE FUSIBLES/APARATO (DIBUJAR SEMAFORO)
ACOMETIDA ELECTRICA (DIBUJAR SEMAFORO)
TRAMOS DE CANALIZACIÓN (DIBUJAR SEMAFORO)
SEMAFORO VEHICULAR
SEMAFORO PEATONAL
CONVENCIONES GENERALES
NATURALEZA DEL APOYO: C: CONCRETO; M: METÁLICO
TIPO DE ELEMENTO A DISPONER EN EL APOYO: PC: PERCHA CON CRUCETA; PD: PERCHA DOBLE; PS: PERCHA SENCILLA; CD: CRUCETA DOBLE; CS: CRUCETA SENCILLA; PM: PERCHA MONTADA SOBRE INSTALADAS; CM: CRUCETA MONTADA SOBRE INSTALADAS
NOMENCLATURA ESTRUCTURAS: AL: APOYO DE ALINEACIÓN; DE: APOYO DE ANCLAJE; FIN: APOYO DE FINAL; RA: APOYO DE RAMAL
CLASIFICACIÓN DE LINEAS: 1: MODO DE ALIMENTACIÓN 1 FASE 2 HILO; 2: MODO DE ALIMENTACIÓN 2 FASE 3 HILO; 3: MODO DE ALIMENTACIÓN 3 FASE 4 HILO; 4: MODO DE ALIMENTACIÓN 3 FASE 5 HILO; 5: ALIMENTACIÓN DESCONOCIDA.
GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
0.4 18.04.2022 NIP NIP NIP ATENCION A COMENTARIOS
0.3 18.10.2021 NIP NIP NIP ATENCION A COMENTARIOS
0.2 02.08.2021 NIP NIP NIP ATENCION A COMENTARIOS
0.1 10.03.2021 NIP NIP NIP REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
EDIC. FECHA RL DP RP JP AP EMITIDO PARA
PROPIETARIO: EDEMET, S.A.
UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: BELLA VISTA | COLLONDIO LUGAR: CALLE 50
TITULO PROYECTO: SALIDAS DE CIRCUITOS DE MT SE BELLA VISTA
TÍTULO PLANO: PLANTA GENERAL – CIRCUITO BV1
ESCALA: S/ESC.
CINTHYA CAMARGO 8-442-715
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
Naturgy
Número de Plano:
Documento: EL-003_R03
Hoja 1 Sigue 2
PLANO PROYECTADO CIRCUITO BV1
NOTA
ZANJA REALIZADA EN PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA
NOTAS
- EL METODO CONSTRUCTIVO A UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL VIGADUCTO ES ZANJA ABIERTA
- CUALQUIER DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA MISMA, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR ES RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO DEL PROYECTO Y QUE LAS MISMAS DEBERAN REPONERSE IGUAL O MEJOR A LO EXISTENTE A SU COSTO.
REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENTANILLA UNICA (MUNICIPIO DE PMÁ)
DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE: REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.
REVISADO POR:
FECHA: 25-MAYO-2023
NOTAS
1. SERA RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERAN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO NI PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CONCEPTOS CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR.
EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O AFECTACIÓN QUE SUFRA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LAS CALLES, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEBERÁ REPONER LOS MISMOS A SU COSTO MEJOR O IGUAL A LO EXISTENTE.
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
DINASEPI Z. R. PANAMA
INSPECCIONES TECNICAS Y TRAMITE DE PROYECTOS
ANULADO
INSPECCIONES TECNICAS Y TRAMITE DE PROYECTOS
DINASEPI
REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE INGENIERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
29/04/2022
NOTAS
29/04/2022
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
INSPECCIONES TECNICAS Y TRAMITE DE PROYECTOS
REVISADO
ANULADO
FIRMA
FECHA
LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
FIRMA
JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA 18/01/2023
VISTO BUENO
DIRECTOR
NOTA:
LA REVISION DE ESTE PLANO ESTA EN FUNCIÓN A QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS TECNICAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE REVISIÓN DE PLANOS CUALQUIER OMISIÓN O AFECTACIÓN PRODUCTOS DE LOS DISEÑOS QUE ALTERE EL ORDEN PUBLICO SERA UNICA RESPONSABILIDAD DE SU DISEÑADOR O PROMOTOR
FUNDAMENTO LEGAL. LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978 DECRETO N° 35 DE 4 DE DE MARZO DE 2006
NATURGY
GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
CONTENIDO DE:
LA REVISION: Vigilancia Electrico
REVISADO POR: Arq. Luis Vargas
FECHA: 12-1-2023
Nº DE REGISTRO: 6550-00
PLANO EN REVISION ABIERTA (NO VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha:
LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
ELSI NIRIYETH PITTI MORALES
ARQUITECTA
LICENCIA No. 2010-001-037
FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
PLANO N° 232-2023
Fecha: 27/7/23
Partida:
SECCION MOSTRADA